





JORNADA DE FORMACIÓN INICIAL (KA226-KA227)
LOS CONTROLES APLICABLES A LOS PROYECTOS DE
ASOCIACIONES KA226-KA227
Convocatoria 2020













Unidad de Evaluación y Control Los controles

3

Normativa



Incidencias más frecuentes

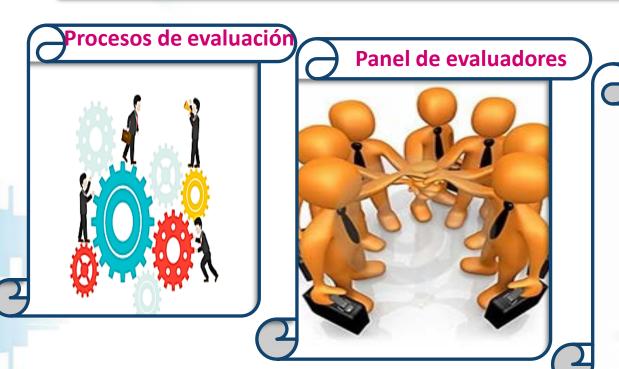
Recomendaciones





1

Unidad de Evaluación y Control













1

Controles Primarios





*Convenio de Subvención: Anexo I-Condiciones Generales, Cláusula II. 27 v Anexo III Cláusula V





3. Controles Primarios a lo largo de la vida del proyecto



Fin Proyecto Informe Final Auditoría Financiera



Usted está aquí



Visita de Control
In Situ

En las instalaciones del beneficiario



Revisión del Informe Final (100%)



Revisión Documental

En las instalaciones del SEPIE







2. Controles Primarios

Razón

Obligación de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea

Propósito

Verificar la realidad y elegibilidad de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+

Obligaciones para el beneficiario

Conservar la documentación por un periodo de 5 años (3 años si el importe de la subvención no es superior a 60.000 €)

Facilitar cualquier información que se le requiera relativa al proyecto







Control durante la ejecución: Visitas de Control In Situ







Visitas de Control In Situ

Realizada por personal técnico de la Unidad de Evaluación y Control, durante el desarrollo del proyecto.

- © Comprobar la realidad de los <u>hechos desencadenantes</u> en base a evidencias sobre las partidas subvencionadas:
 - Reuniones transnacionales
 - Resultados (o productos) intelectuales
 - Eventos multiplicadores
 - Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación
 - Necesidades especiales
 - Costes excepcionales
- Detectar casos de buenas prácticas
- Corregir posibles deficiencias detectadas en el momento de la visita
- Revisar registros contables del proyecto







¿Qué vamos a revisar en una visita de control?



Documento para comprobar el Calidad del <u>Diseño e implementación</u> <u>del proyecto</u>:

- Plan de trabajo
- Ejecución de las actividades subvencionadas
- Sistema de evaluación de los resultados obtenidos



Documentos para comprobar la <u>Calidad de los equipos y de los acuerdos de</u> <u>cooperación:</u>

- Reparto de tareas entre socios y entre participantes.
- Mecanismos de comunicación



Documentos para comprobar la **Difusión, impacto y sostenibilidad:**

- Planificación y evaluación del impacto y la difusión
- Plan de sostenibilidad
- Visibilidad de la financiación



Documentos justificativos **partidas presupuestarias aprobadas**.- Anexo III- Reglas financieras y contractuales







Procedimiento de una Visita de Control in situ

epie

Notificación

Realización de la visita

Carta provisional

Alegaciones

Carta definitiva

EL OBJETIVO DE ESTE CONTROL NO ES REALIZAR AJUSTES ECONÓMICOS, TIENE VALOR FORMATIVO









Control después de la acción: Revisión documental







Objetivo de una Revisión Documental

Verificar la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final

> Aprendizaje para futuros proyectos









Procedimiento de una Revisión Documental

epie

Notificación

Envío de la documentación

Carta provisional

Alegaciones

Carta definitiva







¿QUÉ DEBEMOS JUSTIFICAR DE CADA PARTIDA? ¿Qué documentación debemos guardar?





Guardar Datos







200 EFOM





MINISTERIO DE UNIVERSIDADES



seple



















- ✓ Las pruebas de las actividades realizadas y los resultados obtenidos se presentarán en forma de descripción de esas actividades y resultados en el informe final
- ✓ El coordinador transferirá los resultados obtenidos a la Plataforma de Resultados de los Proyectos Erasmus+ (E+PRP)
- ✓ NO ES NECESARIO APORTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA JUSTIFICAR ESTA PARTIDA













- ✓ Listados de asistencia firmados o certificados de asistencia
- ✓ Vinculación de los asistentes
- ✓ Agenda de la reunión y documentos derivados de la reunión
- √ Seguros de viaje















- ✓ Prueba del resultado (o producto) intelectual realizado (E+PRP
- ✓ Ficha de control horario por persona, categoría profesional, fecha y número total de días dedicados al producto intelectual
- ✓ Vinculación de las personas han participado en la realización del producto intelectual



(*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.C (c) Documentos justificativos







- ✓ Listados de asistencia firmados (nombre, fecha y lugar del evento, nombre participante, nombre y dirección organización de envío)
- ✓ Agenda de la reunión y documentos derivados de la reunión

(*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales I.2.D (c) Documentos justificativos













- ✓ Vinculación de los participantes con su institución
- ✓ Seguro de los participantes
- ✓ Apoyo lingüístico (para Actividades de larga duración):
 - prueba de asistencia a cursos
 - factura de compra de materiales















Apoyo necesidades especiales

- **✓** Certificado
- √ Factura de costes reales

Costes excepcionales

- ✓ Subcontratación factura de los costes
- ✓ Garantía financiera aval bancario
- ✓ Costes por amortización prueba de la compra o alquiler del equipo según registro contable
- √ Gastos de viaje onerosos factura



(*) Convenio de Subvención: Anexo III, Normas Financieras y Contractuales II.2. A(c) y II.2. B(c) .Documentos justificativos y Anexo I-Condiciones Generales Cláusula II.27.3







Control después de la acción: Auditoría Financiera





Auditoría Financiera

- ✓ Comprobación de los hechos desencadenantes de costes unitarios y, en su caso, costes reales, mediante documentos de soporte y registros contables del beneficiario.
- ✓ Los trabajos y el informe (pero no las liquidaciones) los realiza una firma de auditoría externa, siendo en todo momento el SEPIE quien ostenta la titularidad y la responsabilidad del control.







Procedimiento de una Auditoría Financiera

Notificación

Visita de la empresa auditora

Carta provisional

Alegaciones

Carta definitiva









Guía de controles a beneficiarios











Formación Profesional Educación Superior

Educación de Personas Adultas









Guía de controles a beneficiarios

Evaluación y Control



☆ Inicio / Evaluación y Contro

Evaluación y Control

La Unidad de Evaluación y Control del SEPIE tiene los siguientes cometidos:

- Llevar a cabo los controles primarios establecidos de acuerdo con las directrices que marca la Comisión Europea para las acciones descentralizadas que gestiona el SEPIE, tanto en el ámbito del Programa de aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) como en el Programa Erasmus + (2014-2020). Por tanto, las instituciones beneficiarias de una subvención en el ámbito de estos dos Programas son susceptibles de ser seleccionadas para algún tipo de control (visita in situ, revisión documental, auditoria financiera y/o auditoria de sistemas)
- Organizar la constitución del Panel de Expertos, cuyos miembros podrán colaborar con el SEPIE en diferentes campos relacionados con la evaluación de la calidad de las solicitudes de subvención, la evaluación de informes de proyectos y/o programas o de cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE.
- Consulte la sección de Evaluadores y expertos externos si desea obtener más información sobre las condiciones de participación en el Panel
- · Seleccionar a expertos externos para las diferentes colaboraciones con el SEPIE, de acuerdo con la naturaleza de la colaboración y el perfil del candidato.

Conferencia internacional sobre procesos de evaluación (Madrid, 25-26 de enero de 2018)

🥦 International Conference Assessment Processes of Erasmus+ Applications Challenges beyond 2020.

Documentación



- Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1) Actualizada a 03/01/2020
- Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2). Convocatorias 2018 y 2019 03/01/2020
- Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2). Convocatorias 2015, 2016 y 2017 Modelo de hoja de trabajo KA2, Convocatoria 2017 Actualizada a 30/09/2019
- Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2018 Actualizada a 20/03/2019
 - Madelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2019 Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2020 🍁

Contacto

Controles primarios:

evaluacionycontrol@sepie.es J Tel: (+34) 91 550 67 29

Procesos de evaluación:

orocesosevaluacion@sepie.es J Tel: (+34) 91 550 67 99

¿Preguntas sobre Erasmus+?

- Contacto con el SEPIE

- Portal nacional Erasmus+







2

Normativa







Reglamento UE Nº 1288/2013	Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se crea el programa Erasmus+.	Artículos 31 y 32
Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión	Gastos Subvencionables Importe de la subvención y extensión de las conclusiones de las auditorías	Artículo 186 Artículo 202
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Obligaciones de los beneficiarios Comprobación de las subvenciones.	Artículo 14 Artículo 32 Artículos 44-51
Real Decreto 887/2006	De 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Artículos 84-87
Guía del Programa Erasmus+	Versión 3(25/08/2020) Versión en castellano Es parte integral de la Convocatoria de Propuestas de 2019 EAC/A03/2018	
Anexo I del Convenio de subvención. Cláusula II.27. Controles, auditorías y evaluaciones	AObligación de guardar la documentación, de proveer información, de facilitar el acceso a las instalaciones. Auditorías OLAF y del Tribunal de Cuentas Europeo [] Artículo 14. Obligaciones de los beneficiarios	Páginas 38-43
Anexo III del Convenio de subvención. Apartado VI.	Controles dirigidos a los beneficiarios de subvenciones Presentación de documentos justificativos	Documento completo





3

Recomendaciones/Incidencias más frecuentes









Recomendaciones

- ✓ Realizar actividades subvencionadas
- ✓ Conocer y cumplir la normativa que regula la acción
- ✓ Visibilidad del rograma y reconocimiento de la subvención
- ✓ Registro contable del proyecto para poder seguir la trazabilidad de los gastos e ingresos en cualquier momento
- ✓ Custodia y organización de la documentación







Custodia y organización de la documentación















¿Cómo actuar?

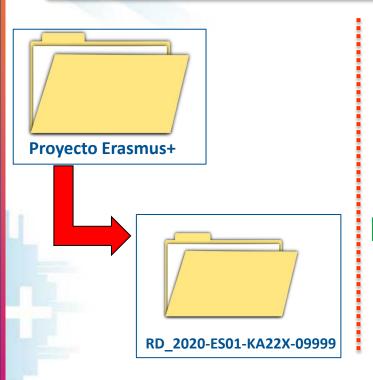
- 1. Lectura detenida de la Notificación / Carta provisional
- 2. Preparación de la documentación solicitada:
 - Estructurada en carpetas, conteniendo documentos con nombres significativos
 - No olvidar : declaración firmada por el <u>representante legal</u> de la institución en la que se haga constar que relación de los documentos que se envían son copia fiel de los originales.
- 3. Envío en tiempo y forma







¿Cómo puedo guardar la documentación?



1-Gestión e Implementación
2-Reuniones Transnacionales
3-Productos Intelectuales
4-Eventos Multiplicadores
5-

♣ 0-DECLARACION RESPONSABLE
 ♣ 1-RELACION DE DOCUMENTOS
 ♣ 2.- VINCULACIONES
 ♣ 3.- SEGUROS
 ♣ 4. CERTIFICADOS DE ASISTENCIA
 ♣ 5. PROGRAMAS
 ♠ 6. FACTURAS
 ♠ 7. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES
 ♠ 8. JUSTIFICANTES VIAJES
 ♠ 9.- EUROPASS

A 10.- _





Incidencias más frecuentes

Falta de vinculación del participante a la institución

Discrepancias de fechas en MT+ y certificados

Seguro:

ausencia cobertura insuficiente documentación incompleta

Ausencia/defectos formales
en las prueba de reuniones
transnacionales/eventos
multiplicadores/Actividades de
enseñanza, formación y
aprendizaje









✓ Debe demostrar la <u>vinculación</u> del participante con la institución en el momento de producirse la actividad

- ✓ Puede ser:
 - ✓ Declaración firmada por el representante legal de la institución
 - ✓ Contrato de trabajo
 - **✓** Otros











Póliza del seguro contratado con:

- Nombre de las personas aseguradas
- Contingencias cubiertas
- Periodo de cobertura



Guía del programa Erasmus+ 2020 (pág. 11)

http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2020/eras mus-plus-programme-guide-2020_v3_es.pdf









¿Qué aspectos deben quedar cubiertos por el seguro?

Guía del programa Erasmus+ 2020 (pág. 11)

En cualquier caso, deben quedar cubiertos los aspectos siguientes:

- siempre que sea pertinente, seguro de viaje (que incluya deterioro o extravío del equipaje);
- seguro de responsabilidad civil (que incluya, cuando proceda, responsabilidad profesional);
- seguro de accidentes y enfermedad grave (que incluya incapacidad temporal o permanente);
- seguro de defunción (que incluya repatriación en caso de proyectos ejecutados en el extranjero).







En caso de duda:

α Guía de Controles de la Unidad de evaluación y control

http://sepie.es/eyc.html#informacion

Documentación

- B Guía de controles a beneficiarios de convenios de movilidad Erasmus+ (KA1) Actualizada a 22/12/2020
- 🟂 Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2). Convocatorias 2018, 2019 y 2020 03/02/2021 🚖
- 🔁 Guía de controles a beneficiarios de convenios de Asociaciones Estratégicas Erasmus+ (KA2). Convocatorias 2015, 2016 y 2017
- Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2017 Actualizada a 30/09/2019
- Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2018 Actualizada a 20/03/2019
- Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2019
- Modelo de hoja de trabajo KA2. Convocatoria 2020 Actualizada a 02/12/2020



Ω Email a:

- Ω controlesEpluska2@sepie.es
- **Ω** Asunto: Revisión Documental Nº Proyecto 2020-1-ES01-KA22X-000000







¡Gracias por su atención!





SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- www.sepie.es
- * www.erasmusplus.gob.es
- sepie@sepie.es
- # ErasmusPlus

- **f** ErasmusPlusSEPIE
- @sepiegob
- @ @sepie_gob
- SEPIE
- @sepiegob



